

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13540 *Anuncio de la Notaría de doña Yolanda Ferrus Grau, de Carlet (Valencia), sobre subasta Notarial.*

Doña Yolanda Ferrus Grau, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Carlet,

Hago constar: Que se han iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la Entidad mercantil "Banco Español de Crédito, S.A.", contra don Camilo Caballero Vidal sobre la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Nueve.- Vivienda tipo A, puerta siete, en tercer planta alta, del edificio en Carlet, calle Lope de Vega, número dieciocho, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de ciento siete metros veintiséis decímetros cuadrados y construida, con repercusión de elementos comunes, de ciento treinta y cinco metros noventa y seis decímetros cuadrados. Linda, con referencia a su puerta de entrada: frente, vivienda tipo B, puerta ocho, pasillo distribuidor, hueco del ascensor de acceso a las plantas altas y Bernardo Lacal; derecha, casas de la calle Alginet; izquierda, escalera y hueco del ascensor y calle de Lope de Vega y espaldas, vuelos del solar propiedad de José Sebastián Guillomina y otros.

Cuota en el total edificio: 6,97%.

Forma parte de un edificio situado en Carlet, calle Lope de Vega, número dieciocho, el cual tiene acceso por medio de zaguán, escalera y ascensor que arranca de la calle de su situación. Ocupa una superficie solar de cuatrocientos once metros, veinticinco decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Carlet-Dos, en el tomo 2062, libro 343 de Carlet, folio 126, finca número 22.722, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 4.^a y 5.^a.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la notaría sita en Carlet, el próximo día 4 de Junio a las 12:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca y posterior modificación, que es la cantidad de doscientos treinta y siete mil ochocientos veintiséis euros y cuarenta y tres céntimos (237.826,43 euros).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del notario.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.- La subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuere incompatible por el artículo 236 del RH.

Carlet, 22 de marzo de 2013.- La Notario.

ID: A130016506-1